

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para los  
 Servidores Públicos de Enlace

Ramo: 51-Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
 Unidad Responsable: GYN-Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
 Vigencia a partir de: 1 de Enero de 2018  
**AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO**

Código	Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
HAP0001300	Supervisor "B" de Área Administrativa de Tercer Nivel	1	138	0	9,237.00	10,663.00
HAP0001900	Coordinador de Logística de la Dirección General	1	137	0	9,205.00	10,367.00
CFP3326195	Asistente Administrativo "B"	1	P33	0	7,038.37	11,988.77
CFP3326196	Asistente Administrativo "A"	1	P33	0	7,038.37	11,988.77
CFP3326197	Supervisor CAT	1	P33	0	7,038.37	11,988.77
HAP0001400	Supervisor "A" de Área Administrativa de Tercer Nivel	1	136	0	9,158.00	9,686.00
CFP3226193	Asistente Administrativo "C"	1	P32	0	7,038.37	10,664.55
CFP3226194	Analista de Control "C"	1	P32	0	7,038.37	10,664.55
CFP3226191	Analista de Control "B"	1	P32	0	7,038.37	10,664.55
CFP3226190	Analista de Control "A"	1	P32	0	7,038.37	10,664.55
CFP3226192	Analista Control de Expedientes	1	P32	0	7,038.37	10,664.55
CFP3226189	Auxiliar Logístico "A"	1	P32	0	7,038.37	10,664.55
HAP0001500	Supervisor "B" de Área Administrativa de Hospital General	1	135	0	8,265.00	8,889.00
CFP3126188	Ejecutivo de Atención "B"	1	P31	0	7,038.37	9,957.13
CFP3126186	Auxiliar Logístico "B"	1	P31	0	7,038.37	9,957.13
CFP3126187	Analista UEAP "B"	1	P31	0	7,038.37	9,957.13
HAP0002100	Jefe de Agencia Turística Turisste	1	129	0	9,711.00	6,229.00
HAP0000900	Subjefe de Departamento	1	129	0	9,711.00	6,229.00
HAP0001600	Supervisor "A" de Área Administrativa de Hospital General	1	134	0	7,703.00	8,147.00
CFP2326151	Auxiliar Jurídico "A"	1	P23	0	6,781.00	8,911.93
CFP2326152	Supervisor Administrativo	1	P23	0	6,781.00	8,911.93
CFP2326185	Operador CAT "A"	1	P23	0	6,781.00	8,911.93
HAP0001700	Supervisor "B" de Área Administrativa de Clínica Hospital	1	133	0	7,163.00	5,095.00
HMP0000600	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados en Auditoría del Órgano Interno de Control	1	128	0	6,533.00	5,273.00
CFP1326199	Asistente Administrativo "D"	1	P13	0	6,294.16	5,428.20
CFP1326201	Auxiliar Jurídico "B"	1	P13	0	6,294.16	5,428.20
CFP1326200	Analista Administrativo	1	P13	0	6,294.16	5,428.20
CFP1326202	Operador CAT "B"	1	P13	0	6,294.16	5,428.20
HAP0001800	Supervisor "A" de Área Administrativa de Clínica Hospital	1	132	0	6,684.00	4,877.00
CFP1126198	Mensajero	1	P11	0	6,294.16	3,328.59
HAP0000703	Jefe de Oficina	1	067	0	6,533.00	2,588.00
HAP0002200	Supervisor "A" de Área Administrativa de Clínica de Medicina Familiar	1	130	0	6,533.00	2,474.00
CFP0034011	Coordinador de Recursos	1	431	0	6,533.00	2,197.00
HMP0000500	Profesional de Servicios Especializados en Auditoría del Órgano Interno de Control	1	098	0	6,533.00	2,197.00
HAP0000800	Jefe de Proyecto	1	067	0	6,533.00	2,197.00


 Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para los  
 Servidores Públicos de Enlace

Ramo: 51-Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Unidad Responsable: GYN-Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Vigencia a partir de: 1 de Enero de 2018

**AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO**

Código	Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
HAP0000702	Jefe de Oficina	1	067	0	6,533.00	2,197.00
CFP0034011	Coordinador de Recursos	1	432	0	6,124.00	2,592.00
ALP0034040	Jefe de Departamento Laudo	1	320	0	6,118.73	226.39
ALP0034041	Jefe de Sección Laudo	1	339	0	4,615.00	1,455.00

El presente tabulador se regirá por las siguientes reglas de aplicación.

1. El importe de sueldos y salarios brutos mensuales que se otorgan a los servidores públicos está integrado por el sueldo base y la compensación garantizada, sin considerar prestaciones.
2. La prima vacacional y prestaciones económicas deberán calcularse y ser otorgadas, en razón de lo estipulado en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
3. El aguinaldo o gratificación de fin de año que corresponde a los servidores públicos que se describen en este tabulador de sueldos y salarios, se aplicará sujetándose a los términos del Decreto que, en su caso, emita para tales efectos el Ejecutivo Federal.
4. La entidad no deberá rebasar los límites máximos de percepción ordinaria neta por concepto de sueldos y salarios establecidos en el Presupuesto de Egresos vigente.
5. Los incrementos sucesivos que, en su caso, se determinen al presente tabulador de sueldos y salarios, estarán sujetos a lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público disponga en materia de política salarial; en consecuencia, la entidad no debe modificar los montos que en este documento se autorizan.
6. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los puestos y demás conceptos que se enuncian en el presente tabulador de sueldos y salarios, deberá ser previamente sometido al análisis y autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
7. El costo de la aplicación del tabulador de sueldos y salarios deberá ser cubierto con los recursos autorizados a la entidad y en estricto apego a lo que en este sentido establezca el Presupuesto de Egresos vigente.